



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020260159900

Que mediante providencia del veintitrés (23) de junio de dos mil veintiséis (2026).

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, decide la acción de tutela que interpone MARÍA ANGÉLICA MACHUCA PADILLA contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, actuación a la que se vincula a las partes e intervinientes en el trámite constitucional con radicado n.º 11001220500020261077300/01. Resuelve: **“PRIMERO: Declarar improcedente** el amparo constitucional invocado. **SEGUNDO: Notificar** a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: Remitir** el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado, en caso de no ser impugnado. Notifíquese, publíquese y cúmplase”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES en la acción de tutela radicada con el n.º 11001-22-05-000-2026-10773-00 que puedan verse afectadas con la culminación de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 24 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 24 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral